

No. S-2019 - 08490 LCOSEC - DISAF

Asunto: Informe de supervision Contrato Nro. 12-8-10042-18 Vigencia Futura Mes reportado Junio

1. PRÓRROGA No. 1	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No. 1	4. OTROS
INICIO: 01/08/2019	FECHA: 31/08/2019	FECHA: 19/06/2019	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES	
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR		
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL " GRUPO No. 10 DISTRITO DE POLICIA SANTA FE DE ANTIOQUIA	ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS S.A.S.	Vigencia: 2018	Suministros Combustible Distrito de Policia Santa Fe de Antioquia	1 Meses	\$ 36 000.000,00	1 (Diciembre)	\$ 36 000.000,00	0	\$ 0,00	90,26%	
		Incio: 28/11/2018									
		termino: 31/12/2018									
										9,74%	
		Vigencia: 2019	Suministros Combustible Distrito de Policia Santa Fe de Antioquia	7 Meses	\$ 149 361 613,00	1 (ENERO)	\$ 26 328 698,00	6	\$ 123 032 915,00	EL CONTRATISTA VIENE CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO, A LA FECHA NO SE HAN PRESENTADO NOVEDADES, SE TRAMITO LA FACTURA O CUENTA DE COBRO No. G30762 DE FECHA 08/07/2019 POR VALOR DE \$ 22.363.311,50	
		Incio: 01/01/2019				2 (FEBRERO)	\$ 23 892 319,00	5	\$ 99 150 596,00		
		termino: 31/07/2019				3 (MARZO)	\$ 10 177 948,00	4	\$ 88 972 648,00		
						\$ 11 242 545,00		\$ 77 730 103,00			
					4 (ABIL)	\$ 21 265 138,00	3	\$ 56 464 965,00			
			5 (MAYO)	\$ 27 357 248,00	2	\$ 29 107 717,00					
			6 (JUNIO)	\$ 22 363 311,50	1	\$ 6 744 405 50					
Adición: 1	Suministros Combustible Distrito de Policia Santa Fe de Antioquia	1 Mes	\$ 12 535 035,00			1	\$ 12 535 035,00				
Inicio:											
termino:											
VALOR TOTAL					\$ 197 896.648,00		\$ 178.617.207,50		\$ 19.279.440,50		

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?	SI <u> X </u>	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23, del presente formato.
	NO <u> </u>	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No <u> </u> del <u> </u> , mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS			
INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		POLICIA NACIONAL	
CODIGO: 2BS-FR-0019 FECHA: 19-08-2015 VERSION: 4			
7	El contratista garantiza el suministro del combustible en las estaciones de servicios de su propiedad o particulares relacionadas en su oferta, las cuales deben estar ubicadas en el Municipio de andes, en todo caso estarán ubicadas fuera de las instalaciones Policuales. De igual manera, garantiza que cuenta con surtidores adecuados que garanticen el tipo de combustible y la medida especificada para cada vehículo con las siguientes características: Cada Estación de Servicio (surtidor), verificará la cantidad de suministro que tiene autorizado de acuerdo a la sigla individual de cada vehículo, aclarando que es en el momento del abastecimiento, donde el funcionario (fisiere) que suministra el combustible se cerciore de que en realidad sea el vehículo autorizado por la Policía Nacional.	la estación de servicio la chaparrala esta ubicada en el casco urbano del municipio como se encuentra registrada ante la camara y comercio.	
8	Las Estaciones de Servicio, deberán contar con la infraestructura adecuada para atender la demanda de vehículos de la Policía Nacional, a fin de no producir demoras en el abastecimiento de los mismos. Al igual debe proveer el suministro de combustible a vehículos de la Institución, los cuales por necesidades del servicio deben trasladarse al municipio donde se encuentra la estación de servicio, previo acuerdo con el Supervisor del Contrato, el valor del combustible deber ser cargado al Contrato del presente Proceso.	cumple con lo exigido y estipulado en el contrato actual	
9	El oferente garantizará que el suministro de combustible se efectúa conforme lo establece el Decreto 1521 de 1998, Art. 31 y 32, Decreto 4298 de 2005 Minas y energía Art. 21 y 22, Decreto 3553/10-12-2003, Decreto 733 de 2008, leyes que lo modifiquen y que regulan los requisitos para la comercialización del combustible.	se acoge y da plena garantía a las decisiones emanadas por el Ministerio de Minas y Energía a cabalidad.	
10	La firma oferente deberá certificar que aceptara, en cualquier tiempo auditoria en las Estaciones de Servicio a fin de controlar el óptimo funcionamiento en el suministro de combustible y de su calidad, las cuales pueden ser en forma directa o indirecta, cuando fuere necesario y a solicitud del supervisor del contrato, la firma contratante expedirá la certificación de calidad del producto suministrado.	El contratista aporte dentro del proceso de contratación la certificación de este ítem.	
11	Deberá capacitar al personal bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.	El personal que labora en la estación de servicio cuenta con la capacitación en materia ambiental de igual manera la certificación fue aportada dentro de los documentos del proceso contractual	
12	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hayan sido necesarias tramitar antes, durante y/o al finalizar el suministro, será asumida como responsabilidad del contratista	El contratista se comprometo con el cumplimiento de estén ítem en la presentación de la propuesta dentro del proceso de contratación.	
13	El oferente que se presente al presente proceso contractual deberá certificar que garantizará en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la legislación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.	La certificación de cumplimiento de este ítem se encuentra en la propuesta presentada dentro del proceso de contratación, de igual manera se deja constancia de que el contratista viene cumpliendo a cabalidad con este ítem	
14	El oferente que participa en el presente proceso no debiera estar inscrito en el registro unico de infractores ambientales.	Se verifica que el contratista no se encuentre inmersión en INFRACCIONES O SANCIONES RUJA Se anexa certificación de cumplimiento	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES			
Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida contractual establecido si <u> </u> NO <u> </u> Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto			
<div>Capitan JIN EDUARDO PADILLA MORENO Comandante Distrito de Policía Santa fe de Antioquia (E) Teléfonos: 8532040 Anexos: Recibido a satisfacción. Factura. Certificado de precios, Aportes parafiscales, Planilla Pago Seguridad Social y Aportes Parafiscales) correo electrónico: dsan-pla@policia.gov.co</div> <div> Firma</div>			

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
Versión: 2		

Recibo a satisfacción 008

CIUDAD Y FECHA:	Santa fe,								
CONTRATO N°:	12-8-10042-18								
CONTRATISTA:	LUIS EDUARDO USUGA DAVID Y/O ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS S.A.S.								
OBJETO DEL CONTRATO:	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL" GRUPO No. 10 DISTRITO DE POLICIA SANTA FE DE ANTIOQUIA.								
VALOR DEL CONTRATO: \$	<table border="1"> <thead> <tr> <th>VIGENCIA 2018 (28/11/2018-31/12/2018)</th><th>VIGENCIA 2019 (01/01/2019 - 31/07/2019)</th><th>Adición 1 presupuestal (19/06/2019 - 30/08/2019)</th><th>TOTAL</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$36.000.000</td><td>\$149.361.613</td><td>\$12.535.035,00</td><td>\$ 197.896.648,00</td></tr> </tbody> </table>	VIGENCIA 2018 (28/11/2018-31/12/2018)	VIGENCIA 2019 (01/01/2019 - 31/07/2019)	Adición 1 presupuestal (19/06/2019 - 30/08/2019)	TOTAL	\$36.000.000	\$149.361.613	\$12.535.035,00	\$ 197.896.648,00
VIGENCIA 2018 (28/11/2018-31/12/2018)	VIGENCIA 2019 (01/01/2019 - 31/07/2019)	Adición 1 presupuestal (19/06/2019 - 30/08/2019)	TOTAL						
\$36.000.000	\$149.361.613	\$12.535.035,00	\$ 197.896.648,00						
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde: 28/11/2018 Hasta: 31/07/2019 Se prorroga el contrato principal hasta el 31/08/2019.								
FECHA DE ENTREGA:	Desde: 01/06/2019 Hasta: 30/06/2019								
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	No Aplica								
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Capitán JIN EDUARDO PADILLA MORENO Comandante Distrito de Policía Santa fe de Antioquia (E)								
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	\$ 22.363.311,50								
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes # 008 de fecha 08/07/2019, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.								
INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA (Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)									
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	No Aplica								
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	No Aplica								
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO___SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha: <u>No Aplica</u>								
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO___ SI___(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha: <u>No Aplica</u>								

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

El contratista cumple a satisfacción con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 2 "ANEXO TECNICO", denominación del bien y condiciones técnicas mínimas.

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
Versión: 2		

Se recibe a satisfacción y dentro del plazo de ejecución del contrato, la factura y soporte correspondiente al suministro con los siguientes consumos:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO SICOM	CANTIDAD GALONES	SUBTOTAL
GASOLINA CORRIENTE	\$ 9.581	1.466,5	\$ 14.050.536,50
ACPM - DIESEL	\$ 9.085	915	\$ 8.312.775,00
		TOTAL	\$ 22.363.311,50

Los suministros corresponden a los consumos efectuados por parte de la ESTACIÓN DE SERVICIOS LOS OSOS S.A.S ubicada en la AV 38 N 27 449.

La factura allegada por el Contratista cumple los parámetros establecidos en el contrato, siendo acompañadas por el certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal, constancia de precios para la gasolina corriente y diésel entre el 01/06/2019 y el 30/06/2019.

Se verifica el número de planilla 40630461 de autoliquidación consolidada, el cual se encuentra a paz y salvo referente al pago de aportes parafiscales y seguridad social.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a iniciar el trámite de pago con cargo al Registro Presupuestal 2619 del 02/01/2019, toda vez que la entrega fue dentro del plazo establecido, cumpliendo las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, se anexan la entrada de los bienes en el sistema SAP/SILOG, Certificado de Precios, Factura y certificación pago aportes parafiscales.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
G30762	08/07/2019	\$ 22.363.311,50	0,00	\$ 22.363.311,50
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 22.363.311,50	0,00	\$ 22.363.311,50


 Capitan JIN EDUARDO PADILLA MORENO.
 Supervisor Contrato (E)



ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS S.A.S.

NIT. 900.562.919-9

AV 38 N 27 449

8605269

Regimen Comun

FACTURA DE VENTA

G30762

Fecha: 2019-07-08

Vencimiento: 2019-09-06

Usuario:deicy.arboleda

Vendido	(22395) METROPOLITANA DEL VALLE ABURRA	Nit o Cedula	800.140.985-1
Direccion	CLL 48 N 45-58	Vendedor	8
Ciudad	MEDELLIN - ANTIOQUIA	Condiciones	60 dias

Nota	Placa	SANTA FE DE ANTIOQUIA
-------------	--------------	------------------------------

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	VR/Unid	% Dccto.	% IVA	Vr. Total
1001	ACPM	915.00	9.085,00	0	0	8.312.775,00
1002	GASOLINA CORRIENTE	1466.50	9.581,00	0	0	14.050.536,50

RECIBI CONFORME

FIRMA Y SELLO NIT/C.C.

RESOLUCION DIAN No. 18762013013526 FECHA
2019-02-20 HABILITA DEL NO G-24126 al G-
100000
- ORIGINAL -
Software ERP Arco365 NIT 830011704-5

SUBTOTAL:	22.363.311,50
DESCUENTO:	0,00
IVA:	0,00
Ret.Renta:	0,00
A PAGAR:	22.363.311,50



NIT. 900.562.919-9

Santa Rosa de Osos, Junio 01 2019

PRECIOS VIGENTES DE LOS COMBUSTIBLES DESDE

01 DE JUNIO HASTA EL 30 DE JUNIO

ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS S.A.S

ITEM	PRODUCTO	VALOR UNITARIO A FACTURAR
1	Gasolina Corriente	\$9.581
2	A.C.P.M	\$9.085

Precios para Santa Fe de Antioquia

DEICY ARBOLEDA PEREZ

ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS S.A.S

CELULAR 311 761 8724 PBX 860 5269

E-MAIL: estaciondelriozeuss@hotmail.com

Av. 38 Cra. 27 - 449 La Variante
Tels. 860 5269 - 320 7445227



NIT. 900.562.919-9

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **LUIS EDUARDO USUGA DAVID**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.362.844, en mi condición de Representante Legal del establecimiento de comercio **ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS S.A.S** identificado con Nit 900.562.919-9, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en **Santa Rosa de Osos**, a los diecisiete (02) días del mes de Julio de 2019

Se expide a solicitud del interesado y para la entidad que se estime conveniente.

LUIS EDUARDO USUGA DAVID
3.362.844 de Abriaquí (Ant.)



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información 900089104-5
Razón Social del Operador de Información ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción Pago de Seguridad Social
Fecha 2019-07-02, 09:46:48 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos junio de 2019
Periodo de Cotización Para Salud julio de 2019
Empresa ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS SAS
NIT NI 900562919
Código Sucursal (Nombre) ()
Referencia de Pago/ Número Planilla 40630461
Tipo de Planilla E
Número Transacción Bancaria/ CUS 484378067
Banco (1007) - BANCOLOMBIA
Valor \$ 3.104.200
Estado de la Transacción Aprobada
Dirección IP de Origen 10.0.19.58

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COM PENSIONES	4	\$ 753.800	\$ 0
N800224608	230301	PORVENIR	4	\$ 793.300	\$ 0
N800229739	230301	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	2	\$ 268.500	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	5	\$ 235.700	\$ 0
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	2	\$ 115.800	\$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	3	\$ 107.800	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	10	\$ 346.600	\$ 0
N890000841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	10	\$ 402.700	\$ 0
SubTotales:				\$ 3.104.200	\$ 0
Total a Pagar					\$ 3.104.200



Razón Social	ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS SAS			
Documento	N900562919	Dirección	AV 38 CR 27 449 LA VARIANTE	
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	8605269	
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO	
Ciudad	SANTA ROSA DE OSOS	Departamento	ANTIOQUIA	
Representante Legal	USUGA DAVID LUIS EDUARDO	Identificación	CC 3362844	
Total Afiliados	10	ARP	ARL SURA	

[illegible]

Santa Rosa de Osos, Julio 02 de 2019

Señores

POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Medellín

Asunto: Certificado **NORMAS TECNICAS DEL COMBUSTIBLE**

Certifico que la empresa **ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS S.A.S**, garantiza que los productos cumplen con las siguientes normas técnicas:

- Diesel / ACPM: Resolución 18- 2087 de 17 de diciembre de 2007 / ASTM D-975 / NTC 1438 (Norma técnica colombiana)/ Ley 1205 de 2008
- Gasolina Corriente: Resolución 1180 de 21 de junio de 2006 / NTC 1380 (Norma técnica colombiana) / ASTM D 4814

Atentamente,



DEICY ARBOLEDA PEREZ

ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS S.A.S

Santa Rosa de Osos, Julio 02 de 2019

Señores

POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Medellín

Asunto: Certificado **REGISTRO UNICO DE INFRACCIONES AMBIENTALES**

Certifico que la empresa **ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS S.A.S**, no se encuentra inscrito en INFRACCIONES O SANCIONES RUIA.

Atentamente,



DEICY ARBOLEDA PEREZ

ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS S.A.S

Santa Rosa de Osos, Julio 02 de 2019

Señores

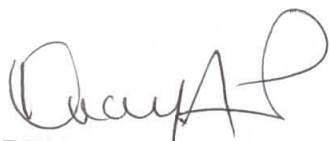
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Medellín

Asunto: Certificado **CAPACITACION TEMAS AMBIENTALES**

Certifico que la empresa **ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS S.A.S**, ha capacitado a todo el personal en temas ambientales tales como: Impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.

Atentamente,



DEICY ARBOLEDA PEREZ

ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS S.A.S

Santa Rosa de Osos, Julio 02 de 2019

Señores

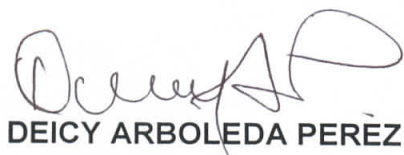
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Medellín

Asunto: Certificado **BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES**

Certifico que la empresa **ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS S.A.S**, garantiza en cada uno de los procesos de distribución de combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.

Atentamente,



DEICY ARBOLEDA PEREZ

ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS S.A.S